

RESOLUCIÓN 246/2023, de 13 de septiembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 229, de 18 de noviembre de 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, las personas que superen el procedimiento selectivo no tendrán que realizar fase de prácticas, la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente procederá a la aprobación del expediente del procedimiento selectivo mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial de Navarra. Asimismo, se remitirán las listas de las personas seleccionadas al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a efectos de expedición de los correspondientes títulos de personal funcionario de carrera. El nombramiento se efectuará con efectos del día 1 de septiembre de 2023.

Las personas aspirantes seleccionadas están obligadas a incorporarse con fecha 1 de septiembre de 2023 a los destinos provisionales adjudicados. Todas las personas se han presentado en sus destinos en la fecha señalada y las que no lo han hecho han presentado una causa justificada.

Por lo tanto, vistos los informes que obran en el expediente, procede nombrar como personal funcionario de carrera a las personas seleccionadas, así como remitir las listas de las personas al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a efectos de expedición de los correspondientes títulos de personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller

de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, en los cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, a las personas seleccionadas en el Anexo de la presente Resolución, procediendo igualmente a su nombramiento como personal funcionario de carrera.

2°. El nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas seleccionadas en el Anexo de la presente Resolución se efectuará con efectos del día 1 de septiembre de 2023, fecha en la que el personal funcionario de carrera deberá tomar posesión de sus destinos.

3°. Remitir las listas de las personas seleccionadas al Ministerio de Educación y Formación Profesional, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 243/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

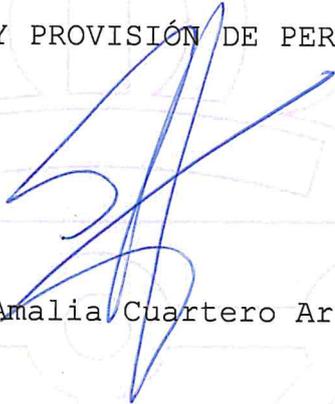
4°. Ordenar la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Boletín Oficial de Navarra.

5°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a los efectos oportunos, indicando a las personas interesadas que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recursos de alzada ante la Consejera del Departamento de

Interior, Función Pública y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Pamplona, trece de septiembre de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,



Amalia Cuartero Arteta



